

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Instituto Provincial de Previsión Social que informe a esta Cámara:

1 - Gestiones que ha realizado para poner en funcionamiento las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo de acuerdo a la modificación hecha al artículo 6º de la Ley Territorial N° 244, modificado por el artículo 21 de la Ley Provincial N° 278;

2 - si ha estudiado la posibilidad de invertir en la obra Puerto Caleta "La Misión" (Río Grande).

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 29 DE AGOSTO DE 1996.

RESOLUCION N° 201 /96.-

DR. JOSÉ F. ...
SECRETARIO
Legislatura Provincial

MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
ATG- Presidencia
Legislatura Provincial